



Ministerio de Bienestar Social
Presidencia de la República

20 JUL 2021

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
Y DEFENSA

fenny 12:10

Guatemala, 15 de julio del 2021
REF.CCML-PAII-ydvp-418-2021

Licenciado
Francisco Molina
Secretario de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Su Despacho.

Respetable Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Migrantes, realizó una supervisión administrativa a las condiciones actuales de personas guatemaltecas deportadas desde los Estados Unidos de América y México, quienes fueron atendidas durante el estado de emergencia por COVID-19, con la finalidad conocer el trabajo y los procesos desarrollados por las autoridades guatemaltecas para el seguimiento de los casos atendidos, sobre todo aquellos que conllevan un riesgo especial por las condiciones de la población y el estado relacionado al contagio de COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- Elaborar e implementar proceso de evaluación de la situación actual de niños, niñas y adolescentes no acompañados reintegrados a sus familias, para determinar necesidades de asistencia y protección en comunidades de origen, con base a los programas establecidos por la SBS.
- Realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso inmediato a la vacunación del personal que recibe, atiende y da seguimiento a personas migrantes retornadas en los diferentes centros de atención.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia





de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo